



## **Programa InnoCámaras Apoyo a la innovación en las Pymes**

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de Planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del **Programa InnoCámaras**, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

### **Primero– Beneficiarios**

Pymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

### **Segundo– Objeto**

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de implantación de soluciones innovadoras, que incluyen dos fases secuenciales y progresivas: Fase de Asesoramiento – Diagnóstico (gratuita) y Fase de Implantación (subvencionada en un 70%).

### **Tercero– Convocatoria**

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía. Además, puede consultarse a través de la web [www.camarapvv.es](http://www.camarapvv.es)

En dicha dirección, en el apartado de "Programas Europeos" podrá descargarse, junto con la convocatoria, la Solicitud de Participación.

### **Cuarto– Cuantía**

El presupuesto máximo de ejecución del Programa en el marco de esta convocatoria es de 439.838 € enmarcado en el "Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020".

La cuantía máxima, por empresa, de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de:

- Fase I: Coste máximo elegible de 1.200 €, prefinanciado en su totalidad por la Cámara de Comercio y financiado al 100% por FEDER y Cámara de Comercio de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía (fase gratuita para la empresa beneficiaria).
- Fase II: Coste máximo elegible de 7.000 € (IVA no incluido), prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado al 70% por FEDER, siendo por tanto la cuantía máxima de ayuda por empresa de 4.900 €.

### **Quinto– Plazo de presentación de solicitudes**

El plazo para la presentación de solicitudes se abre el 13 de junio, una vez transcurridos 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y finaliza el día 20 de junio de 2018 a las 14:30 horas (o hasta agotar presupuesto).